



Bogotá D.C., 12 de marzo de 2018

Bogotá D.C., 12/03/2018 Hora:8:09:19s  
N° Radicado: 4201814000001541

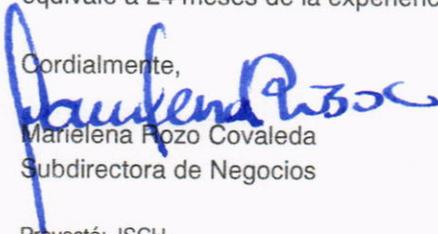
Señora  
Yolanda Guerrero Acosta  
Unidad a la Atención y Reparación de Víctimas  
Carrera 100 N°24 D 55  
Bogotá D.C

Asunto: Consulta sobre Aclaración de Requisitos de Nivel de Educación "Profesional de operación Zonal en Campo"

Estimado señor Valdivieso

De acuerdo con las fichas técnicas del Acuerdo Marco, no es obligatorio, que el Proveedor proporcione personal con nivel de educación de postgrado para prestar el servicio de "Profesional de Operación Zonal en Campo". Sin embargo, tener un Postgrado para el aplicante al cargo equivale a 24 meses de la experiencia profesional certificada en la hoja de vida.

Cordialmente,

  
Marielena Pozo Covaleda  
Subdirectora de Negocios

Proyectó: JSCH  
Revisó: SAPA

**COLOMBIA COMPRA  
EFICIENTE**

Rta No.: 2201811000001877  
Fecha Rta: 12/03/2018 - 14:17  
Anexos: No Con Copia: No

